



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN LOS MESES MAYO Y JUNIO 2019 Y ENERO Y FEBRERO 2020 POR ISAPRE CONSALUD

ALGARROBO,

11 MAY 2020

DECRETO N°

1271..



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de la Isapre Consalud

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses mayo y junio 2019 y enero y febrero 2020:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DIAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
2-57399732		Abarca Vera Maria Elena	1	22-04-2019	22-04-2019	1467	26-04-2019	autorizada	may-19	Isapre Consalud
3028732778-1		Guajardo Larrondo Irene	3	19-05-2019	21-05-2019	1911	29-05-2019	autorizada	jun-19	Isapre Consalud
2876614-9		Guajardo Larrondo Irene	1	10-12-2019	10-12-2019	4059	16-12-2019	autorizada	ene-20	Isapre Consalud
3035465595-0		Guajardo larrondo irene	21	30-12-2019	19-01-2020	27	06-01-2020	autorizada	ene-20	Isapre Consalud
2-59416364		Moreira Alvarez Michelle	1	23-01-2020	23-01-2020	368	28-01-2020	autorizada	feb-20	Isapre Consalud
3036246786-1		Moreira Alvarez Michelle	2	24-01-2020	25-01-2020	368	28-01-2020	autorizada	feb-20	Isapre Consalud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/EMM/DV/DIC/dde
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2).
Archivo Desam (1).

